

# INFORME DE GESTIÓN



JUSTICIA PENAL MILITAR

2012



## INTRODUCCIÓN

En el marco de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (PSDP) del Ministerio de Defensa Nacional, en el objetivo **“Fortalecer la Institucionalidad y el bienestar del sector seguridad y defensa nacional”**, se consignó trabajar para el fortalecimiento del sistema de administración de justicia, en particular de la Justicia Penal Militar, en su competencia constitucional, por ello, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar (DEJPM) durante la vigencia 2012, realizó acciones tendientes al cumplimiento de este objetivo entre los que se encuentran:

1. Reforma a la Justicia Penal Militar - Implementación Sistema Penal Acusatorio.
2. Palacio de Justicia Penal Militar y Policial.
3. Control de rendimiento y gestión de los despachos judiciales.
4. Infraestructura física y tecnológica.
5. Capacitación y formación judicial.
6. Archivo de la Justicia Penal Militar.
7. Bienestar Social.
8. Ejecución Presupuestal vigencia 2012.

### 1. Reforma a la Justicia Penal Militar

El Gobierno Nacional presentó el Proyecto de Acto Legislativo No. 192 de 2012 Cámara y 16 de 2012 Senado *“Por el cual se reforman los artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política de Colombia”* con el objeto de reformar integralmente el fuero penal militar y establecer reglas claras respecto al juzgamiento de los miembros de la Fuerza Pública, con unas definiciones de rango constitucional y desarrollos legislativos estatutarios y ordinarios que definieran de manera precisa el listado de conductas punibles expresamente excluidas del conocimiento de la Justicia Penal Militar, con el fin de ofrecer seguridad jurídica a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en sus operaciones y procedimientos, así como fijar parámetros para establecer la competencia entre la jurisdicción penal ordinaria y la jurisdicción penal militar; todo ello unido a la implementación del sistema penal acusatorio y a una reestructuración administrativa con autonomía e independencia para su operatividad.

El proyecto de acto legislativo se convirtió en el Acto Legislativo No. 02 del 27 de diciembre de 2012, en el cual se consignaron importantes aportes de los miembros del Congreso que complementó y ayudó a precisar su contenido, logrando el objetivo propuesto para el fortalecimiento de la Jurisdicción, la definición clara de competencias frente a la ordinaria, avanzando en su independencia administrativa, judicial e investigativa; con una estructura propia y un cuerpo autónomo de jueces y fiscales, que tendrán un sistema de carrera propio e independiente del mando institucional.

### Implementación Sistema Penal Acusatorio

El artículo 250 de la Constitución Política de 1991 modificado por el Acto Legislativo 03 de 2002, estableció en Colombia el Sistema Penal Acusatorio, para su implementación en la Jurisdicción Especializada se expidió la Ley 1407 el 17 de agosto de 2010, a través de la cual se estructura la investigación penal contra los miembros de la Fuerza Pública basada en la oralidad, mediante audiencias en un juicio público con inmediación de las pruebas, contradictorio, concentrado y con todas las garantías penales para el proceso, sin olvidar la protección de las víctimas y demás intervinientes en el proceso y con mecanismos para una justicia restaurativa; pasando así de un sistema inquisitivo mixto a un sistema oral y acusatorio.



Para la operatividad del sistema, se requiere de la estructuración de la Fiscalía General Penal Militar y Policial, y de su Cuerpo Técnico de Investigación, en este proceso se ha venido trabajando y su introducción en la Jurisdicción Especializada será en cuatro fases iniciando en el 2014 en Bogotá, una vez el Honorable Congreso de la República convierta en ley el proyecto que será presentado en la segunda legislatura del año 2013 *“Por la cual se reestructura la justicia penal militar o policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su fiscalía general penal militar y policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones”*.

Esta nueva organización de la Jurisdicción Especializada va de la mano con una transformada y fortalecida administración de la misma, autónoma e independiente, tal como quedó establecido en el Acto Legislativo N° 02 del 27 de diciembre de 2012 y la Ley Estatutaria aprobada por el Congreso de la República el 19 de junio de 2013 *“Por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones”*, cuyo título cuarto se refiere a la independencia e imparcialidad de la Justicia Penal Militar o Policial, y su capítulo segundo a su autonomía administrativa en cabeza de una Unidad Administrativa Especial como entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional; en la que quedará transformada la actual Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.

El proyecto que será presentado en la segunda legislatura, se concilia en su contenido con el acto legislativo y la ley estatutaria ya aprobados por el Congreso y, al igual que para ellos, esperamos contar con el respaldo de sus miembros y sus importantes aportes que permitan enriquecer su contenido y cerrar este ciclo jurídico normativo de fortalecimiento de la Justicia Penal Militar o Policial.

## 2. Palacio de Justicia Penal Militar y Policial

En complemento al fortalecimiento, autonomía e independencia de la Jurisdicción Especializada, se asignaron \$25.605.000.000 millones de pesos en el presupuesto, de recursos extraordinarios provenientes del impuesto al patrimonio, para la construcción de la sede *“Palacio de Justicia Penal Militar y Policial”*, con el objeto de dotar a la Jurisdicción de instalaciones propias para sus despachos, salas de audiencia requeridas por la oralidad del sistema, archivo que permita conservar adecuadamente los expedientes de las investigaciones seguidas contra miembros de la Fuerza Pública, laboratorios de criminalística para complementar la labor investigativa de la policía judicial, analizando la evidencia recaudada y así, soportar las decisiones en prueba técnica que sustente la documental y testimonial obtenida. Estas instalaciones igualmente contarán con un centro de servicios judiciales con atención las 24 horas y una bodega de evidencias para su adecuada conservación, garantizando y preservando la cadena de custodia.

## 3. Control de rendimiento y gestión de los despacho judiciales.

La DEJPM implementó como estrategia la realización de 2 reuniones de estructura judicial conformada por los Jueces de Instancia, Fiscales y Jueces de Instrucción, con el propósito de movilizar e impulsar la gestión judicial de los funcionarios de la Jurisdicción Especializada. En la reunión del primer semestre, se revisó por cada una de las estructuras la gestión de los despachos a través de mesas de trabajo donde se analizaron temas como: gestión general de la jurisdicción, gestión individual, control de términos a las investigaciones penales, movilidad judicial, archivos de gestión y judiciales, y movilidad en delitos de procedimiento ordinario.



## INFORME DE GESTIÓN 2012



Igualmente, se les ofrecieron charlas con temas propios de su labor judicial, como la aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el conflicto armado, sistema Interamericano de protección a los Derechos Humanos, homicidio en persona protegida, la colisión de competencias entre los juzgados penales militares de inspección y de departamento, el uso y el empleo de la fuerza, valoración y manejo probatorio, entre otros.

En la segunda reunión de estructura, llevada a cabo el 27 de noviembre de 2012, se presentó un informe general de la gestión de la Jurisdicción Especializada, el cual hizo referencia al total de investigaciones en la JPM, la distribución de la carga laboral por fuerzas y de investigaciones por año, y el comportamiento de la gestión judicial entre los meses de mayo y septiembre de 2012. Así mismo, se entregó a cada despacho un informe sobre su gestión individual, con la información estadística y el seguimiento y control de la gestión judicial correspondiente al primer semestre del año.

Por otra parte, el Grupo de Desarrollo y Gestión con el objetivo de identificar las dificultades que se presentan para impulsar las investigaciones en las diferentes etapas procesales, aplicó una encuesta aleatoria a cincuenta y nueve (59) despachos judiciales que integran la JPM, correspondiente a un 20% de los mismos, y recibida la información se compiló en una matriz que identifica las principales dificultades en cuanto a tiempos, coordinación, apoyo por parte de los grupos de trabajo de la Dirección Ejecutiva y las coordinaciones de Fuerza, así como la celeridad y eficacia en las respuestas que suministran las entidades externas (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Cuerpo Técnico de Investigación, Registraría Nacional del Estado Civil, Dirección de Investigación Criminal e Interpol, Defensoría del Pueblo).



*Segunda Reunión de Estructura Judicial*



## Plan de Impulso Casos Especiales

A finales de 2010 y por iniciativa de la Justicia Penal Militar se estructuró el procedimiento denominado “Plan de Impulso”, su desarrollo comenzó en febrero de 2011 y se formalizó en documento suscrito entre el Ministerio Público, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional el 13 de junio de 2012, este plan busca propiciar espacios de comunicación entre los funcionarios judiciales de las jurisdicciones penal ordinaria y penal militar para que revisen en primera instancia y de común acuerdo decidan, a quien le corresponde adelantar la investigación. Esto, con la presencia y el acompañamiento permanente de la Procuraduría General de la Nación, como garante de la protección de los derechos de las posibles víctimas, de los procesados, de la legalidad del proceso y de la defensa de los intereses de la sociedad.

En el año 2012 se llevaron a cabo siete (07) reuniones en Bogotá (16 de febrero y 26 de abril), Medellín (22 de marzo), Cali (31 de mayo), Villavicencio (29 de agosto), Neiva (27 de septiembre) y Santa Marta (01 de noviembre); en ellas se encontró que muchas de las investigaciones que se reportaban como paralelas, habían sido remitidas por competencia a la Justicia Penal Militar; igualmente en las mesas técnicas realizadas, se dispuso por los operadores judiciales de esta jurisdicción remitir por competencia algunas investigaciones a la Justicia Ordinaria.



Como resultado de esta coordinación interinstitucional, la Justicia Penal Militar remitió en el año 2012 un total de **157** investigaciones por el presunto delito de homicidio a la Jurisdicción Ordinaria. El universo de las investigaciones enviadas a dicha jurisdicción, comprende tanto las enviadas por competencia como las remitidas por disposición del Consejo Superior de la Judicatura, como se muestra en el siguiente cuadro:

INVESTIGACIONES REMITIDAS A LA JUSTICIA ORDINARIA POR PRESUNTO HOMICIDIO		
2012		Total Casos
Remitidos por disposición del Consejo Superior de la Judicatura	Remitidos por competencia	157
34	123	

INVESTIGACIONES REMITIDAS DE LA JUSTICIA ORDINARIA A LA JUSTICIA PENAL MILITAR POR PRESUNTO HOMICIDIO 2012
45



## Creación y actualización de base de datos de conflictos de competencia resueltos por el Consejo Superior de la Judicatura:

En el marco del Plan de Impulso y en atención al interés de fortalecer la integración interinstitucional a nivel nacional, se creó en coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura la base de datos que consolida los conflictos resueltos por dicha corporación como soporte de la información registrada en el Plan de Impulso; en ese sentido, la DEJPM, solicitó a la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, se suministrara la estadística y los fallos proferidos por esa Sala desde 1991 a 2011, donde se indicara el número de procesos resueltos, cuántos fueron dirimidos por competencia a favor de la Justicia Penal Militar y cuántos a favor de la Justicia Ordinaria, en qué casos se inhibió y cuales están pendientes por definir.

Con esta información se crearon dos bases de datos, una que contiene los conflictos de jurisdicciones suscitados entre las Justicia Penal Militar y Ordinaria por presunto homicidio y otra que comprende la relación de los conflictos por otros delitos (ejemplo: lesiones personales, cohecho, concusión etc.); las referidas bases contienen los siguientes campos de información: **radicación** (Numero de radicado que le asigna la Sala Disciplinaria del CSJ), **nombre de los occisos y/o de los afectados**, **fecha de registro** (fecha de ingreso al CSJ), **fecha de decisión**, **despachos de la Justicia Penal Militar y Ordinaria que suscitaron el conflicto y decisión de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura**. Estas bases se actualizan con la información que nos suministra el Consejo Superior de la Judicatura - Sala Disciplinaria.

## 4. Infraestructura física

La Dirección Ejecutiva desarrolló acciones encaminadas a la adecuación y dotación de los espacios de trabajo del área administrativa y judicial, con el propósito de mejorar las instalaciones y ajustarse a los requerimientos en materia de salud ocupacional.

- En el área administrativa se elaboró el “Panorama de Factores de Riesgos de la Justicia Penal Militar”, mediante el cual se identificaron tipos de riesgo locativos (estado de la infraestructura, en especial paredes, pisos, baños y techos) y las condiciones de las áreas de trabajo. Por lo anterior y atendiendo los riesgos presentados, la Dirección Ejecutiva contrató el servicio de mantenimiento, adecuación, adquisición e instalación de los baños, así como, la adecuación de los pisos y dotación de mobiliario, este último para el área administrativa y judicial, invirtiendo la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. \$ 1.242.498.485 :



CONTRATO	OBJETO	VALOR
Contrato No. 041 de 06 de diciembre de 2011	Servicio de mantenimiento de pisos que incluye adquisición de elementos y la correspondiente instalación de los mismos, para la adecuación del piso de las oficinas administrativas de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar ubicadas en la carrera 10 # 26 - 71 piso 9 interior 106 Residencias Tequendama Sur de la ciudad de Bogotá.	<b>\$53.530.617</b>
Contrato No. 030 de 01 de octubre de 2012	Contratar el mantenimiento y adecuación, que incluye adquisición de elementos y la correspondiente instalación de los mismos, de los baños de la de las oficinas de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar ubicadas en la carrera 10 # 26 - 71 oficina 455 y piso 9 interior 106 Residencias Tequendama Sur, de las oficinas de las Fiscalías ante el honorable Tribunal Superior Militar situadas en la carrera 13 # 27- 00 oficina 701, Edificio Bachué y el cielo raso de la recepción del piso 9 Residencias Tequendama Sur, ubicadas en el centro Internacional Tequendama en la ciudad de Bogotá, D.C.	<b>\$31.967.868</b>
Contrato Interadministrativo No. 000040 de 23 de diciembre de 2010	La Agencia Logística se obliga con la Justicia Penal Militar a adelantar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales necesarias, para llevar a cabo la adquisición e instalación de muebles y enseres de oficinas requeridos por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar en sus dependencias a nivel nacional de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en el anexo No. 1 del presente contrato.	<b>\$1.157.000.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1.242.498.485</b>

Se presenta el registro fotográfico de las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, antes y después de las adecuaciones:

## ANTES



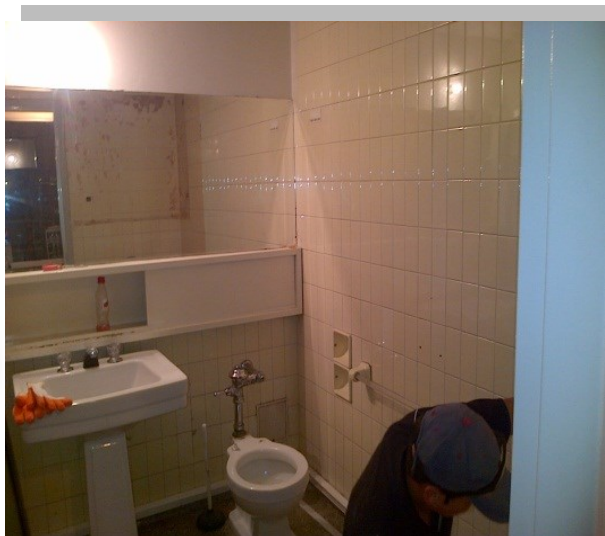
## DESPUÉS





# INFORME DE GESTIÓN 2012

## ANTES



## DESPUÉS





- En el área judicial, los esfuerzos se encaminaron en dotar a los despachos judiciales de los elementos tecnológicos necesarios para facilitar su labor judicial (computadores, impresoras, escáneres, telefaxes y fotocopiadoras), así como el mejoramiento de los espacios de trabajo con la instalación de aire acondicionado y calefactores portátiles.

ÍTEM	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN
Computadores de Escritorio	92	Dirección Ejecutiva: 4 Coordinaciones Fuerza Aérea Colombiana y Ejército Nacional de la JPM: 2 Juzgados de Instancia: 7 Fiscalías: 15 Juzgados de Instrucción: 64
Tele fax	120	Dirección Ejecutiva: 6 Fiscalías ante el TSM: 1 Coordinación Ejército JPM: 1 Juzgados de Instancia: 10 Fiscalías: 17 Juzgados de Instrucción: 85
Fotocopiadoras	100	Dirección Ejecutiva: 2 Tribunal Superior Militar y Fiscalías ante el TSM: 2 Juzgados de Instancia: 11 Fiscalías: 3 Juzgados de Instrucción: 82
Reguladores de Voltaje	100	Dirección Ejecutiva: 2 Tribunal Superior Militar y Fiscalías ante el TSM: 2 Juzgados de Instancia: 11 Fiscalías: 3 Juzgados de Instrucción: 82
Aire acondicionado portátil	92	Juzgados de Instancia: 6 Fiscalías: 17 Juzgados de Instrucción: 69
Calefactores portátil	3	Juzgados de Instrucción: 3



*Juzgado 145 de Instrucción Penal Militar Policía Nacional - Valle del Cauca*



# INFORME DE GESTIÓN 2012



*Tele fax Juzgado 145 IPM.*



*Aire Acondicionado Tele fax Juzgado 170 IPM -  
Florencia, Caquetá.*



*Juzgado 170 de Instrucción Penal Militar, Florencia,  
Caquetá.*



*Aire Acondicionado Juzgado 145 IPM.*

## Infraestructura Tecnológica

En materia tecnológica la Justicia Penal Militar durante el 2012 adelantó acciones que permitieron renovar la plataforma tecnológica y de comunicaciones de la Jurisdicción y facilitar la conexión entre los despachos judiciales y la Dirección Ejecutiva, tales como:

- Renovación tecnológica para poner en funcionamiento los servicios de dominio de la red Juspemil, correo electrónico corporativo (@justiciamilitar.gov.co) a nivel nacional para todos los despachos vía web, internet corporativo, canales dedicados, telefonía IP, comunicación por microondas con todos los despachos judiciales que cuentan con éste servicio a nivel nacional, seguridad perimetral de red, antivirus para todos los equipos de cómputo acceso a SILOG y aplicativo SIJUR en total ambiente Web para todas las Fuerzas Militares. Se instaló una fibra óptica entre la plataforma infor-



mática de la JPM (que reposa en el datacenter del Ministerio de Defensa - UGG) y el CAMPUS de Comando General para la conectividad con ellas.

- Se realizó la migración del Sistema de Información Sectorial Jurídico (SIJUR) a los servidores de la Justicia Penal Militar, lo cual permitirá sistematizar los procesos jurídicos a partir del momento en que entre en vigencia la ley que implementa el Sistema Penal Acusatorio en la Justicia Penal Militar. Igualmente, el sistema se encuentra en total ambiente Web, facilitando su acceso desde cualquier punto geográfico del país no solo a los funcionarios de la JPM, sino también a cada usuario de las diferentes Fuerzas de acuerdo al módulo autorizado y asignado para el ingreso al sistema de información.

## 5. Capacitación y formación judicial

La Dirección Ejecutiva a través de la Escuela de Justicia Penal Militar, durante el año 2012 diseñó y desarrolló programas académicos orientados a actualizar y mejorar las competencias de los titulares de los despachos de la jurisdicción y secretarios, así como de los grupos del área administrativa, conducentes al desarrollo de habilidades propias en su campo. Igualmente, se vinculó a diferentes programas interinstitucionales impulsando intercambios académicos, jurídicos y judiciales, el estudio de la jurisprudencia nacional e internacional en Derecho Penal Militar, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

### Actividades con recursos propios

ITEM	CAPACITACIÓN	Funcionarios Judiciales	Secretarios Judiciales	Funcionarios Administrativos	Total
1	Especialización en derecho procesal penal	13	3	0	16
2	Seminario reforma JPM- células de capacitación	48	5	0	53
3	Seminario en técnicas de oficina	0	126	2	128
4	Seminario en gestión judicial	84	0	0	84
5	Curso en derecho laboral y seguridad social	0	0	17	17
6	Curso en contratación estatal	0	0	16	16
7	Curso de actualización del Código Contencioso Administrativo	0	0	15	15
8	Curso en Excel intermedio y avanzado	0	5	26	31
<b>CAPACITADOS</b>		<b>145</b>	<b>139</b>	<b>76</b>	<b>360</b>

### Actividades coordinadas y apoyadas con otras entidades

- Programa de Lucha Contra la Impunidad (PLCI):** la Vicepresidencia de la República dentro del Programa Presidencial de Derechos Humanos en conjunto con la Dirección Ejecutiva continuaron durante el 2012 con los Seminarios Regionales “ *Investigación, juzgamiento y sanción por violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario*” que se vienen desarrollando desde el año 2009. En esta vigencia luego de realizar la actualización de los formadores de las diferentes instituciones, se socializó el tercer módulo en algunas regiones del país contando con la participación de funcionarios de la Justicia Penal Militar como formadores y docentes.

ITEM	CAPACITACIÓN	Funcionarios Judiciales	Secretarios Judiciales	Funcionarios Administrativos	Total
1	Curso Formadores PLCI - Modulo III	5	0	0	5
2	Seminario PLCI - Modulo III	22	4	0	26
<b>CAPACITADOS</b>		<b>27</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>31</b>



# INFORME DE GESTIÓN 2012

- La Escuela de Justicia Penal Militar se vinculó hace más de tres años a la Red de Escuelas del Estado, que tiene como propósito “establecer lazos de cooperación, fomentar la integración, intercambio y apoyo en la formación y capacitación de los servidores de las instituciones”. En el primer semestre de 2012 trabajó con los representantes de las demás escuelas en la elaboración de los estatutos que permitan dar una organización y estructura a esta red; para promover eventos académicos con operadores de la Fiscalía General de la Nación, Rama Judicial, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Policía Nacional, Dirección de Impuestos y Aduanas, y el Instituto Penitenciario y Carcelario.

ITEM	CAPACITACIÓN	Funcionarios JPM Capacitados
1	III Encuentro de la Red de Escuelas del Estado	99

- Convenios Académicos:** Se suscribieron dos (2) con la Universidad Mariana de Pasto el 28 de mayo de 2012 y con la Universidad Cooperativa de Colombia el 11 de octubre de 2012, los cuales permitieron la realización de foros en los que se dio a conocer la organización, estructura y reformas de la Jurisdicción Castrense.
- Con el apoyo financiero de la oficina de Planeación y Cooperación Estratégica del Grupo Militar y el Comando Sur de los EE.UU., se trajo un equipo de instructores norteamericanos de DIILS (Defense Institute of International Legal Studies), con el objetivo de actualizar a los funcionarios en temáticas relacionadas con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; así mismo se brindó la oportunidad a algunos funcionarios de participar en eventos de carácter internacional a través de comisiones al exterior.

ITEM	CAPACITACIÓN	Funcionarios Judiciales	Secretarios Judiciales	Funcionarios Administrativos	Total
1	<b>Comisiones al exterior</b>				
1.1	Aspectos Legales para combatir el terrorismo	1	0	0	1
1.2	Leyes del conflicto armado y DD.HH.	1	0	0	1
1.3	Derechos Humanos y DIH.	2	0	0	2
1.4	Derecho Internacional de la Guerra	1	0	0	1
1.5	Estabilidad en operaciones legales, reglas de encuentro y enfrentamiento	1	0	0	1
1.6	Implicaciones estratégicas de los DDHH y el Derecho de la Guerra	1	0	0	1
2	Curso de actualización en DD.HH. y DIH.	49	2	3	54
<b>CAPACITADOS</b>		<b>56</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>61</b>

- En el proceso de capacitación para la implementación del Sistema Penal Acusatorio se han venido desarrollando seminarios, con el apoyo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (OPDAT), compartiendo auditorio con funcionarios de la Fiscalía General de la Nación.

ITEM	SEMINARIOS	Funcionarios JPM Capacitados
1	Evaluación del caso	48
2	Audiencias preliminares	44
3	Pruebas	31
<b>TOTAL</b>		<b>123</b>



- El Comando General de las Fuerzas Militares a través de la Jefatura de Educación y Doctrina Conjunta con el apoyo académico de la Escuela de Justicia Penal Militar, realizó dos cursos de Formadores en Primera Autoridad Respondiente, estos espacios permitieron impartir doctrina a través de la actualización de instructores que capacitan en esta temática a los miembros de las Fuerzas Militares, quienes en desarrollo de operaciones militares asumen el rol de Primer Respondiente; con ello se busca fortalecer la institucionalidad, incrementar la capacidad de las Fuerzas en la defensa de la seguridad, independencia y soberanía nacional.

ITEM	CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES	TOTAL
1	Curso de Formadores en Primera Autoridad Respondiente	Suboficiales	38
2	Curso de Formadores en Primera Autoridad Respondiente	Oficiales	25
<b>TOTAL</b>			<b>63</b>

- La Dirección Ejecutiva a través del Grupo Escuela de la Justicia Penal Militar, con el fin de promover el conocimiento de la Justicia Penal Militar adelantó foros sobre la Jurisdicción Especializada en las siguientes instituciones académicas:

ITEM	CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES	TOTAL
3	Foro sobre Justicia Penal Militar- Universidad los Libertadores	Estudiantes	120
4	Foro sobre Justicia Penal Militar- Universidad Católica	Estudiantes	140
5	Foro sobre Justicia Penal Militar- Universidad Pontificia Bolivariana	Estudiantes	60
<b>TOTAL</b>			<b>320</b>

- La Dirección Ejecutiva realizó un seminario de Derecho Operacional con la participación de los operadores de la Fiscalía General de la Nación (16); Procuraduría General de la Nación (12), Funcionarios de la Justicia Penal Militar (23) y de la Jefatura de Derechos Humanos del Ejército Nacional (7), con el fin de que los asistentes conocieran las normas del Derecho Operacional donde se regula el uso legítimo de la Fuerza en el desarrollo de las operaciones militares.



*Curso de Formadores en Primer Respondiente, Cantón Militar del Norte.*



*Seminario Procedimientos Jurídicos Bucaramanga, Mayo 17 y 18 de 2012.*



*Foro "Justicia Penal Militar", 20 de septiembre de 2012, Universidad Católica de Colombia.*



*Reunión Red de Escuelas del Estado, 15 de mayo de 2012, Elaboración Estatutos delegados Escuelas.*



## 6. Archivo de la Justicia Penal Militar

### Archivo Judicial

La Dirección Ejecutiva continuando con la organización de los archivos judiciales de los despachos que conforman la Jurisdicción Especializada y atendiendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y la normatividad vigente emitida por el Archivo General de la Nación, desarrolló durante el año 2012 capacitación y acompañamiento técnico en el sitio de trabajo, visitas de seguimiento y autocontrol y verificación aleatoria de la documentación generada en cada uno de los Juzgados (telefónicamente y por correo electrónico se brindó asesoría a 267 despacho judiciales).

Complementando lo anterior, se continuó con la distribución a los despachos de la “*Cartilla Guía para la Organización de Archivos de Gestión y Judiciales de la Justicia Penal Militar*” diseñada por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, y a su vez se brindó capacitación a 237 funcionarios judiciales a nivel nacional.



Capacitación Cartilla Guía Fiscalía 159 ante Juzgado de Departamento de Policía DESAN , abril 19 de 2012.



Capacitación de archivo dirigida a 45 funcionarios judiciales y miembros de la Unidad Militar de Puerto Berrio, Antioquia - 31 de julio de 2012.

Avances en la organización de archivo de algunos despachos de la Jurisdicción:

- Juzgado 175 de Instrucción Penal Militar - Policía Nacional



Antes



Después



- Juzgado 7 de Brigada - Ejército Nacional



*Antes*



*Después*



## Archivo Administrativo

Los Grupos de trabajo que integran la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar han venido cumpliendo con la normatividad vigente para la organización de los archivos administrativos, destacando la labor realizada por los Grupos de Asesoría Legal y de Administración de Personal, este último, con la organización de las Historias Laborales; para lo cual diseñaron un plan de trabajo, según lo dispuesto en la circular N° 004 del 2003 expedida por el Archivo General de la Nación y a los recursos humanos disponibles, para realizar el inventario de las historias laborales de funcionarios activos y retirados, crear una base de datos alfabética, relacionando el número de carpetas y folios por persona y total. Como resultado de esta labor se determinó la existencia de 556 historias laborales de funcionarios activos y 180 de retirados; estableciéndose como meta organizar 300 historias laborales de personal activo para la vigencia, la cual fue superada con la organización de 350 historias laborales.



*Archivo Grupo de Asesoría Legal*



*Archivo Historias Laborales -  
Grupo Administración de Personal*



## 7. Bienestar Social

### 7.1 Apoyos Educativos

En el marco del Programa de Bienestar Social y su Plan Anual, los funcionarios administrativos, judiciales, secretarios de despacho y personal de apoyo en comisión permanente recibieron apoyos para la educación superior y se creó el programa apoyo educativo para la familia dirigido a los hijos de los funcionarios, sobre los cuales presentamos el siguiente balance:

APOYO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR 2012 - 2013		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	FUNCIONARIOS JUDICIALES	11
2	SECRETARIOS DE DESPACHO	49
3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	7
4	PERSONAL DE APOYO EN COMISIÓN PERMANENTE	15
<b>TOTAL</b>		<b>82</b>
<b>TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS</b>		<b>\$ 119.276.875,00</b>

APOYO EDUCATIVO PARA LA FAMILIA 2012 - 2013		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	HIJOS FUNCIONARIOS JUDICIALES	62
2	HIJOS SECRETARIOS DE DESPACHO	75
3	HIJOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	9
4	HIJOS PERSONAL DE APOYO EN COMISIÓN PERMANENTE	5
<b>TOTAL NIÑOS BENEFICIADOS</b>		<b>151</b>
<b>TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS</b>		<b>\$ 91.613.490,00</b>

### 7.2 Otras actividades

La Dirección Ejecutiva con el ánimo de promover acciones de bienestar social y estímulos dirigidas a sus funcionarios, adelantó actividades para fortalecer el trabajo en equipo, desarrollo personal y familiar, y de integración familiar, las cuales se desarrollaron en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Paipa, Valledupar, Florencia, Ibagué, Barranquilla, Santa Marta y Cartagena (beneficiando a 2.085 personas, incluyendo los funcionarios de la Justicia Penal Militar y sus familias).







Entrenamiento para el trabajo en equipo, Marzo 02 de 2012



Ascenso al Santuario en el Parque Yanacostas en Cali, Abril 17 de 2012



Caminata Ecológica en Medellín, Abril 21 de 2012



Participantes taller para el fortalecimiento de relaciones conyugales. Paipa, Diciembre 15 y 16 de 2012

## 8. Ejecución Presupuestal vigencia 2012

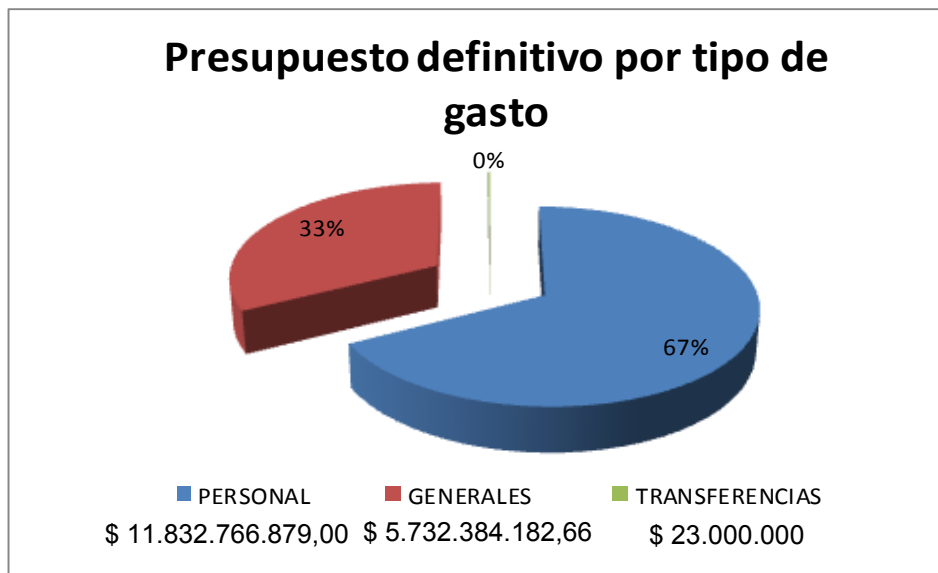
Para a vigencia 2012, a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar le fueron asignados como presupuesto para gastos de funcionamiento la suma de diecisiete mil quinientos ochenta y ocho millones ciento cincuenta y un mil sesenta y un pesos con sesenta y seis centavos (\$17.588.151.061,66) de los cuales ejecutó diecisiete mil ciento noventa y ocho millones doscientos dieciséis mil ciento sesenta y siete pesos con treinta y seis centavos (\$17.198.216.167,36), lo que corresponde a un **97.78%** del presupuesto definitivo asignado, mejorando la ejecución presentada en la vigencia anterior especialmente en la ejecución de los Gastos Generales, que pasó de una ejecución del 47.77% a un del 96.19%.

ÍTEM	Valor	Porcentaje
Gastos de Funcionamiento	\$17.198.216.167,36	97.78%



# INFORME DE GESTIÓN 2012

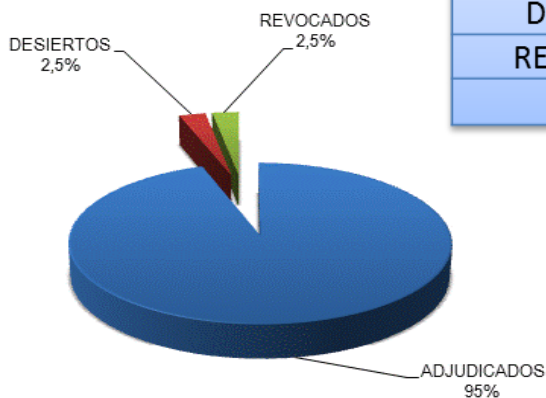
El presupuesto para gastos de funcionamiento fue distribuido de la siguiente forma:



Dentro del presupuesto definitivo para funcionamiento, se realizó una distribución de los recursos correspondientes a Gastos de Personal con un 67%, representado en el manejo de la nómina del personal en planta administrativa y planta de la Justicia Penal Militar al servicio de la Policía Nacional; un 33% de Gastos Generales, los cuales son recursos para la contratación de compra de bienes y prestación de servicios de la entidad; y con un 0.13% de participación se destinaron unos recursos en transferencias, para cubrir las obligaciones que se desprendieran de retiros de cesantías parciales para el personal regido por el Decreto 1214 de 1994, y por la porción de cesantías definitivas que se debe pagar como liquidación a todos los empleados en el momento de su retiro.

El presupuesto de gastos generales fue ejecutado en 36 procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Dirección Ejecutiva y por los despachos judiciales con el fin de dar cubrimiento de las necesidades previstas por la administración en el plan de compras, como se detalla a continuación:

RESULTADO PROCESOS CONTRACTUALES 2012	
ADJUDICADOS	36
DESIERTOS	1
REVOCADOS	1
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>





**JUSTICIA PENAL MILITAR**